

CARTEL DE CITACIÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.**

Trujillo, 23 de octubre de 2024

214° y 165°

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JUAN RAMÓN MARÍN**, titular de la cédula de identidad número 9.065.701, domiciliado en el sector La Peñita, caserío Miquía Arriba, parroquia La Concepción, municipio Carache del estado Trujillo; que de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, deberá comparecer por ante este Tribunal en un término de tres (03) días de despacho, contados a partir del día siguiente al que el secretario haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartelaria, así como la consignación del diario regional donde se hubiere publicado el cartel, a fin de darse por citado en la demanda por **RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO PRIVADO**, intentada en su contra por la ciudadana **MARÍA DE JESÚS MENDOZA DE HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad número 12.332.482, expediente signado con el número A-0858-2024. Se le advierte que transcurrido dicho lapso sin haber comparecido a darse por citado en la presente causa se le designará Defensor Público Agrario con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso.

Abg. JOSÉ CARLENIN ARAUJO BRICEÑO.

JUEZ.-

Abg. REIMER MONCAYO

SECRETARIO.-

JCAB/RM

EXP. N° A-0858-2024.